DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LLAMADO M.O.P.C N° 83/2016.

Asunción, 14 de setiembre de 2016

VISTO: el dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos, el informe de evaluación técnica, el informe de evaluación económico - financiera, el acta de recepción y apertura de propuestas, referente a las ofertas presentadas en el marco del **LLAMADO MOPC N° 83/2016 "LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE ORGANIZACIÓN DE ARCHIVO". ID N° 315.966**, cuyo acto de recepción y apertura de propuestas, se llevó a cabo el 22 de agosto de 2016, donde según constancias del acta se presentó el siguiente oferente:

N°	OFERENTE	MONTO TOTAL (IVA incluido)
1	AGENCIA BENKOVICS S.A.	Gs. 5.050.-
2	BIG BOX S.R.L.	Gs. 7.880.-

CONSIDERANDO:

Que, el Comité de Evaluación conformado por Resolución N° 1.192 de fecha 06 de setiembre de 2013, se aboca al estudio de las propuestas presentadas en el marco del presente proceso licitatorio, de conformidad al procedimiento establecido en el Resolución Ministerial N° 1130 de fecha 24 de julio de 2009.

A los efectos de proceder a la evaluación detallada de la oferta, solicitó a la Dirección de Asuntos Jurídicos el análisis de los documentos presentados por los oferentes participantes.

Que, la Dirección de Asuntos Jurídicos, en su Dictamen N° 1355 de fecha 22 de agosto de 2016, dice (sic):

I- ANTECEDENTES:

- ***Acta de Recepción y Apertura de Sobres****, que se llevó a cabo en el Salón de Reuniones de la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, el día 22 de agosto de 2016. En la misma se dejó constancia de que:*

"1. El Comité de Evaluación de Ofertas, verificará todos los documentos como activos en la constancia SIPE y de los que han sido solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

2. Se invitó a Los presentes, a revisar la copias de la oferta presentada, de lo cual manifiestan que no desea verla". (sic)

- ***Memorándum SCEO N° 806/2016****, del 22 de agosto de 2016, de la Secretaría del Comité de Evaluación de Ofertas, por el cual se solicita acudir a la oficina de la UOC, a fin de realizar el Análisis Jurídico de las ofertas presentadas por las empresas y/o consorcios de empresas presentadas en el marco del llamado de referencia"(sic).*

1) BIG BOX S.R.L. (RUC N°: 80048896-2)
2) AGENCIA BENKOVICS S.A. (RUC N°: 80003187-3)

II- INFORME DE LA GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA.

Providencia Interna DCG-dg N° 55/2016*, de fecha 22 de agosto de 2016, del* ***Departamento de Garantías, dependiente de la Unidad Operativa de Contratación,*** *que se expide aclarando que Se procedió a verificar la Garantía de Mantenimiento de Oferta en cuanto al cumplimiento del requerimiento establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.*

Del análisis realizado, por el mencionado departamento, se deduce que: las Garantías de Mantenimiento de Ofertas presentadas por los oferentes participantes ***CUMPLEN*** *con lo requerido en el PBC.*

III- EVALUACIONES DE LOS REQUISITOS JURÍDICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL CONTENIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

Lic. Dionisio A. Mereles Verón
Director de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General
Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

C.P. Carlos S. Alfonso R.
Director
Dirección de Planificación Económica

Lic. Emilio Bogado
Director
Dirección de Bienes y Suministros

Se informa que todas las ofertas presentadas en el presente llamado, CUMPLEN con la presentación de la documentación legal establecida por la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas, su Decreto Reglamentario N° 21.909 y sus modificaciones, conforme se visualizan en la planilla Anexa que se adjunta al presente.

IV- VERIFICACIÓN QUE LOS OFERENTES NO SE ENCUENTREN COMPRENDIDOS EN LAS PROHIBICIONES ESTABLECIDADAS EN EL ART. 40, INCISO A Y B DE LA LEY 2051/03.

*Asimismo, conforme a los criterios de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, ésta Dirección ha procedido a verificar a todos los sujetos y representantes legales individualizados en cada una de las firmas participantes del llamado a fin de constatar si los mismos no se encuentran en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03, en el marco de lo dispuesto en la **Resolución DNCP N° 849/2015**, "POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS A Y B DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY 2051/2003 Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", el cual en el inciso b) del artículo 1°) resuelve: Verificará por todos los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del **SINARH** o bien de la Secretaría de la Función Pública.*

Al respecto, esta Dirección de Asuntos Jurídicos ha realizado el análisis en la base de datos del SINARH, donde se pudo corroborar que todos y cada uno de los sujetos individualizados en todas las firmas participantes del presente llamado no se encuentran con vínculos activos en la base de datos del SINARH del Ministerio de Hacienda.

*Por último, traemos a colación el **Art 27° de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas**, que establece: "El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las Ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas. **La calificación que realice el Comité de Evaluación invariablemente se apegará a la ley y a los criterios establecidos en las bases de la licitación pública**".*

V- CONCLUSIÓN:

*Habiendo procedido a la verificación de las Carpetas presentadas por los oferentes, conforme a lo establecido en la **Sección I – Datos de la Licitación, Sección II- Criterios de Evaluación y Calificación, Sección VI – Formularios, Sección VII- Anexo, Documentos que Componen la Oferta,** del Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, esta Dirección sugiere **Proseguir** con los trámites pertinentes de conformidad a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas, su Decreto Reglamentario N° 21.909 y sus modificaciones".*

Que, el Comité de Evaluación, solicitó a la Dirección de Planificación Económica el análisis de los requisitos económicos y financieros requeridos en el PBC, remitiendo el análisis correspondiente por memorando D.E.T. N° 167 de fecha 22 de agosto de 2016 que en su parte pertinente expresa:

III CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN.

*La convocante efectuará la calificación de los oferentes utilizando los requisitos establecidos en la **SECCION II "CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN"; Punto 2) Requisitos para Calificación Posterior (IAO 36); Ítem (c)** Capacidad Financiera; **Sub Ítems: a.** Ratio de Liquidez; **b.** Endeudamiento y **c.** Rentabilidad**, Páginas N° 7**, 8 y 9 del **PBC.** Con el objeto de calificar la situación financiera actual de los oferentes, se consideraran los siguientes índices:*

*a) **Ratio de Liquidez**: Activo Corriente / Pasivo Corriente. **Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años** (2013, 2014, 2015).*

*b) **Endeudamiento**: Pasivo Total / Activo Total. **No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años** (2013, 2014, 2015).*

*c) **Rentabilidad**: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdidas con respecto al capital. **El promedio en los 3 años,** (2013, 2014, 2015), **no deberá ser negativo.***

En caso de consorcio, cada miembro debe cumplir con el requisito.

IV EVALUACIÓN DE LA OFERTA PRESENTADA.

4.1 Base Documental para la Evaluación de la Capacidad Financiera

Abg. Dionisio A. Mereles Verón
Director de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

Abg. Esteban Garcia
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

C.P. Carlos S. Alfonso R.
Director
Dirección de Planificación Económica

Lic. Emilio Bogado
Director
Dirección de Bienes y Suministros

La evaluación de los índices financieros fue realizada en base a los Balances Generales correspondientes a los años (2013, 2014 y 2015), para el efecto se procedió a la verificación de la carpeta de oferta (Copia) presentado por los oferentes, la cual se hallan bajo la custodia de la Secretaria de la U.O.C

4.2 Evaluación de la Capacidad Financiera

A fin de verificar el cumplimiento se utilizará el criterio "Cumple" o "No Cumple".

Nº	EMPRESAS	RATIO DE LIQUIDEZ (Promedio de los 3 años)	ENDEUDAMIENTO (Promedio de los 3 años)	RENTABILIDAD (Promedio de los 3 años)	CRITERIOS
1.-	BIG BOX S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2.-	AGENCIA BENCKOVICS S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

*Al respecto, se anexan las siguientes planillas: **Anexo "A"** referente al RESUMEN ECONÓMICO FINANCIERO, donde se detallan los resultados del análisis financiero, **ANEXO "B"**– ANALISIS DE LA SITUACIÓN PATRIMONIAL Y FINANCIERA, en la que se detallan los datos relativos a la situación Contable - Financiera de los oferentes.*

V CONCLUSIÓN

Que, con las informaciones contenidas en los Estados Financieros presentado por los oferentes, se concluye de la siguiente manera:

*1. **RATIO DE LIQUIDEZ:** Todas las empresas evaluadas en este Ítem, **CUMPLEN** con el requisito mínimo establecido en el PBC.*

*2. **ENDEUDAMIENTO:** Todas las empresas evaluadas en este Ítem, **CUMPLEN** con el requisito mínimo establecido en el PBC.*

*3. **RENTABILIDAD:** Todas las empresas evaluadas en este Ítem, **CUMPLEN** con el requisito mínimo establecido en el PBC.*

Que, el Comité de Evaluación solicitó a la Dirección de Bienes y Suministros la evaluación de los criterios técnicos requeridos en el PBC.

Que por memorando D.A. Nº 919 de fecha 05 de setiembre de 2016, fue remitido el informe de evaluación, el cual expresa (sic):

1) INTRODUCCIÓN

Se deja constancia que la evaluación técnica y documental fue realizada a la vista de la COPIA de la oferta presentada por los oferentes.

Elevamos a vuestra consideración el presente informe en donde se exponen los resultados de la Evaluación de las Ofertas presentadas por los oferentes participantes, en el marco del llamado de referencia.

Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

2) APERTURA DE LAS PROPUESTAS

En fecha veintidós días del mes de agosto de 2016, en el salón de Actos del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones 3er Piso, situado en casa de la calle Oliva y Alberdi, Edificio Central, se procedió a la apertura de las propuestas presentadas por las empresas participantes, según consta en el Acta de Recepción y Apertura de Sobres y cuyo detalle es el siguiente:

Abg. Dionisio A. Mereles Verdin
Director de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

N°	EMPRESAS	MONTOS (Precio Total IVA incluido, en guaraníes)
1	AGENCIA BENKOVICS S.A.	Gs. 5.050
2	BIG BOX S.R.L.	Gs. 7.880

MONTO MINIMO: 350.000.000

MONTO MAXIMO: 700.000.000

C.P. Carlos S. Alfonso R.
Director
Dirección de Planificación Económica

Lic. Emilio Bogado
Director
Dirección de Bienes y Suministros

3) EVALUACION Y CALIFICACION DE LAS OFERTAS

El estudio de los documentos que componen las ofertas presentadas fue realizado y analizando los aspectos que se indican a continuación:

3.1. EXAMEN PRELIMINAR. ERRORES ARITMÉTICOS.

a) Se verificó que los oferentes hayan presentado todos los documentos referentes a los aspectos evaluados conforme a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones.

b) No se han observado errores aritméticos en las ofertas presentadas.

4) SECCION II- CRITERIOS DE EVALUACION Y REQUISITOS DE CALIFICACION

(4.1.) CRITERIOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y LA CAPACIDAD DE SUMINISTRO

FACTORES	AGENCIA BENKOVICS S.A.	BIG BOX S.R.L.
1. El oferente deberá contar con una experiencia mínima de 3 (tres) (2013, 2014 y 2015) años en la provisión de Servicios de Organización, Administración de Archivos, y en Guarda y Almacenaje de archivos que tienen que ver con el objeto de la presente Licitación Para acreditar el cumplimiento con este requisito, deberá incluir en su oferta, inscripción en el RUC, Patente Comercial al día.	CUMPLE	CUMPLE
2. Copia de Contratos ejecutados, con empresas Públicas, Privadas y/u Otros, del Servicio de Organización de Archivos (Guarda y almacenaje de Archivos), objeto de la licitación, acompañado de las documentaciones expedidas por la contratante que acredite un desempeño satisfactorio, cuya sumatoria en promedio deberá ser como mínimo el 50 % (cincuenta por ciento) del monto máximo de la Contratación, de los tres ejercicios fiscales (2012, 2013, 2014).	CUMPLE	CUMPLE
3. Copia de los planos arquitectónicos (1 juego) de la infraestructura edilicia propuesta, deberán estar a escala (1:50, 1:75, 1:100) y deberán contar con la aprobación por el municipio correspondiente.	**NO CUMPLE**	CUMPLE
4. Plano de la planta de ubicación general del edificio preferentemente referenciado al edificio del contratante (tipo google maps o similar).	CUMPLE	CUMPLE
5. Declaración Jurada mencionando que dispone de personal técnico y equipos suficientes para llevar a cabo el Contrato.	CUMPLE	CUMPLE
6. El proveedor deberá adjuntar declaración jurada, de poseer los materiales contemplados con respecto a los puntos 1.1.1,1.1.2 y 1.1.3 de la Sección III del PBC _ Suministros requeridos – Especificaciones Técnicas.	CUMPLE	CUMPLE
7. La empresa adjudicada deberá contar con Sala de Seguridad adecuada con la respectiva gestión para el manejo de toda la documentación	CUMPLE	CUMPLE

*Con respecto al Ítems 3, la empresa **AGENCIA BENKOVICS S.A. NO CUMPLE**, ya que **no presentó los planos aprobados** por el municipio correspondiente, como lo establece el PBC en Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación*

Observaciones:

A continuación, se detallan los documentos y/o aclaraciones solicitados a los oferentes, conforme con lo establecido en el Dto. 21909/03 – Art. 59° "…la Convocante podrá requerir que el Oferente presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable…"

*1) Mediante Nota SCEO N° 398/2016 de fecha 24 de agosto, se solicitó a la empresa **AGENCIA BENKOVICS S.A**. las siguientes documentaciones:*

Copia de los planos arquitectónicos (1 juego) de la infraestructura edilicia propuesta, deberán estar a escala (1:50, 1:75, 1:100) y deberán contar con la aprobación por el municipio correspondiente.

La empresa adjudicada deberá contar con Sala de Seguridad adecuada con la respectiva gestión para el manejo de toda la documentación
2.1.1.1 Diseño de la caja:
Adjuntar Protocolo de Calidad de Fabricación

a) En respuesta a lo solicitado, el oferente presenta las documentaciones ingresadas bajo el MEU N°32185 Folio del 1 al 9.

*2) Mediante Nota SCEO N° 418/2016 de fecha 31 de ~~agosto, se~~ solicitó a la empresa **AGENCIA BENKOVICS S.A.** lo siguiente:*

Desglose de precio unitario ofertado de la Planilla de Oferta del Ítem 2. El mismo debe contener todos los costos o servicios que está incluido en su precio unitario final ofertado; según lo establecido por la DNCP en sus Resoluciones DNCP 956/16 y 1.102/16 y 1173/16.

Abg. Esteban Serubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Abg. Diego A. Mereles Verdi
Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

J.P. Carlos S. Alfonso R.
Director
Dirección de Planificación Económica

Lic. Emilio Bogado
Director
Dirección de Bienes y Suministros

b) En respuesta a lo solicitado, el oferente presenta las documentaciones ingresadas bajo MEU N° 33101 Folio del 01 al 03.

3) Mediante Nota SCEO N°417/2016 de fecha 31 de agosto, se solicitó a la empresa ***BIG BOX S.R.L.*** *las siguientes documentaciones:*

Desglose de precio unitario ofertado de la Planilla de Oferta del Ítem 2. El mismo debe contener todos los costos o servicios que está incluido en su precio unitario final ofertado; según lo establecido por la DNCP en sus Resoluciones DNCP 956/16 y 1.102/16 y 1173/16.

c) En respuesta a lo solicitado, el oferente presenta las documentaciones ingresadas bajo MEU N° 32.979, sin foliatura.

****DETALLES DE DOCUMENTACIONES QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA POR PROVEEDOR:***

AGENCIA BENKOVICS S.A

Contratos y/o Facturaciones con Instituciones Públicas y Privadas	Total en Gs.	Fecha y Año	Pág.
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social	Monto Mínimo: 157.139.000 Monto Máximo: 314.278.000	30/10/2013	44 al 47

BIG BOX S.R.L.

Contratos y/o Facturaciones con Instituciones Públicas y Privadas	Total en Gs.	Fecha y Año de Facturación	Pag.
Corte Suprema de Justicia	Monto Mínimo: 840.000.000 Monto Máximo: 1.680.000.000	07/05/2013	38 al 44

Análisis de Precios Ofertados:

Según las disposiciones vigentes a la fecha, se realiza el análisis respectivo a las Resoluciones DNCP N° 956/2016 y 1173/16 "…..que establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el Criterio para la Evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones…"

Al respecto, fueron solicitadas a ambas firmas oferentes la conformación de desglose de precios unitarios, a lo cual remitieron sus respectivas planillas.

5) CONCLUSIÓN FINAL

Por todo lo expuesto se realiza el siguiente detalle:

Factores	*AGENCIA BENKOVICS S.A.*	*BIG BOX S.R.L.*
CRITERIOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y LA CAPACIDAD DE SUMINISTRO	*NO CUMPLE*	*CUMPLE*

Con relación a lo establecido en las Resolución DNCP Nº 1173/2016, se procedió al análisis de los precios ofertados por la empresa BIG BOX S.E.L. y al respecto, manifestamos cuanto sigue:

Con relación al ítem 1 *"Guarda de Archivos,"* se observa que el precio ofertado se encuentra dentro de los parámetros establecidos en la citada resolución.

Con relación al ítem 2 *"Gestión de Archivos,"* la diferencia existente entre el precio de referencia y el precio ofertado, según se desprende de lo manifestado por el oferente, se debe a que la empresa en cuestión se dedica desde hace años a la actividad relacionada a la Logística de Archivos, y a través de sus sistemas y circuitos integrados mediante su Gestión de Calidad ISO 9001-2008 y en función al conjunto de sus clientes (56 firmas), puede prorratear los costos relacionados con la gestión de archivos, obteniendo resultados favorables que impactan en forma altamente positiva en los precios ofertados.

Abg. Dionisio A. Meredes Verón
Director de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
MOPC

C.P. Carlos S. Alfonso R.
Director
Dirección de Planificación Económica

Lic. Emilio Bogado
Director
Dirección de Bienes y Suministros

Que, por lo expuesto, este Comité considera que el precio ofertado para el ítem que nos ocupa es razonable en función a la explicación brindada por el oferente.

CONCLUSIONES.

Que, la modalidad del presente proceso es **contrato abierto por montos mínimos y máximos.**

Que, de conformidad a lo establecido en el informe de la Dirección de Asuntos Jurídicos, las ofertas presentadas cumplen con la totalidad de los criterios jurídicos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Que asimismo, luego del análisis del informe económico – financiero, se observa las ofertas presentadas cumplen con la totalidad de los criterios de capacidad económica requeridos en el PBC.

Que, en cuanto al informe técnico, se observa que la oferta más baja presentada por la empresa **AGENCIA BENKOVICS S.A.,** no cumple con la totalidad de los criterios técnicos requeridos en el PBC. En ese orden de cosas, se constituye en la oferta más solvente la presentada por la empresa **BIG BOX S.R.L.**, que cumple con la totalidad de los criterios técnicos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Por lo expuesto, y en atención a lo normado en el **artículo 28 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas"***: ADJUDICACIÓN. Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas"*, el Comité de Evaluación de Ofertas:

RECOMIENDA:

1- **ADJUDICAR,** en el marco del **LLAMADO MOPC N° 83/2016** "LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE ORGANIZACIÓN DE ARCHIVO" ID N° 315.966, conforme al siguiente detalle:

EMPRESA	Monto Mínimo (IVA INCLUIDO)	Monto Máximo (IVA INCLUIDO)
BIG BOX S.R.L. RUC N° 80048896-2	Gs. 350.000.000 (Guaraníes trescientos cincuenta millones)	Gs. 700.000.000 (Guaraníes setecientos millones)

2- Elevar el presente Dictamen al gabinete del Señor Ministro, a través de la Unidad Operativa de Contratación, para la prosecución de los trámites administrativos restantes y se dicte la correspondiente Resolución Ministerial.

Abg. Esteban Sarubb
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Abog. Dionisio A. Meloni Vera
Director de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

MIEMBROS

Viceministro de Administración y Finanzas

C.P. Carlos S. Alfonso R.
Director
Dirección de Planificación Económica

Titular de la Secretaría General o representante .....

Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Titular de la Dirección de Asuntos Jurídicos o representante .....

Abog. Dionisio A. Mereles Ve
Director de Asuntos Juridic
M.O.P.C.

Titular de la Sub UOC o representante .....

Lic. Emilio Bogado
Director
Dirección de Bienes y Suministros

MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

LLAMADO MOPC Nº 83/2016 "LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE ORGANIZACIÓN DE ARCHIVO". ID Nº 315.966

Cuadro Comparativo de Precio

		BIG BOX S.R.L.				AGENCIA BENKOVICS S.A.				
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)
1	SERVICIO INTEGRAL DE ORGANIZACIÓN DE ARCHIVOS GUARDA DE ARCHIVOS	Unidad	1	Caja	6.990	SERVICIO INTEGRAL DE ORGANIZACIÓN DE GUARDA DE ARCHIVOS	Unidad	1	Caja	4.950
2	GESTIONDE ARCHIVOS	Unidad	1	Caja	890	GESTIONDE ARCHIVOS	Unidad	1	Caja	100
PRECIO TOTAL:					7.880					5.050

Abg. Esteban Sarubb
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

C.P. Carlos S. Alfonso R.
Director
Dirección de Planificación Económica

Lic. Emilio Bogado
Director
Dirección de Bienes y Suministros

Abog. Dionisio A. Merelles Verón
Director de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.